



Sesión del día 03/05/2019

En Ciudad Real, a tres de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para la adjudicación del contrato de **“Servicio de Comidas de los Alumnos de los Campus Deportivos de Verano organizados por el Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real”**, bajo la presidencia de D^a. Sara Sušana Martínez Arcos, Suplente Segunda de la Presidenta del PMD; y con la asistencia de los vocales, D. Enrique Barba Capilla, Director-Gerente del PMD; D. Luis José Sánchez Araque, Interventor-delegado del PMD; D. José Antonio Domínguez Sanz, Secretario del PMD; D. Francisco Ruiz Barragán, Encargado de Instalaciones del PMD; Y de mí, Gonzalo Luis Martínez Sánchez, Jefe de Negociado de Administración del PMD, actuando como Secretario, que doy fe.

Asiste en calidad de licitador D. Antonio Astilleros Díaz.

Se abre la sesión y se hace constar que las ofertas están presentadas dentro del plazo establecido para tal efecto y cumplen los requisitos formales de presentación. Se procede a la apertura de sobres.

1º.- A continuación, y por riguroso orden de llegada al registro de entrada del PMD, se procede a la apertura del SOBRE A.- DECLARACION RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN, resultando lo siguiente:

A/: ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ.

Modelo de declaración responsable conforme al Anexo I del presente Pliego: Sí. Correcto.

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público: Sí. Correcto.





B/..: LA CASONA.

Modelo de declaración responsable conforme al Anexo I del presente Pliego: Sí. Correcto.

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público: Sí. Correcto.

2º.- APERTURA SOBRE B, OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS,

LOTE 1 COMIDA FUTBOL:

1/ LA CASONA:
8,64 € niño/día.

PUNTUACIÓN SEGÚN CANTIDADES LICITADAS:
1/ LA CASONA: 100 PUNTOS.

CLASIFICACION ORDENADA POR PUNTOS:
1/ LA CASONA: 100 PUNTOS.





LOTE 2 COMIDA BALONCESTO:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ:
7,81 € niño/día.

2/ LA CASONA:
8,646 € niño/día.

PUNTUACIÓN SEGÚN CANTIDADES LICITADAS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ.: 100 PUNTOS.
2/ LA CASONA: 90,33 PUNTOS.

CLASIFICACION ORDENADA POR PUNTOS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ: 100 PUNTOS.
2/ LA CASONA: 90,33 PUNTOS.

LOTE 3 COMIDA BALONMANO:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ:
7,81 € niño/día.

2/ LA CASONA.:
8,646 € niño/día.

PUNTUACIÓN SEGÚN CANTIDADES LICITADAS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ: 100,00 PUNTOS.
2/ LA CASONA.: 90,33 PUNTOS.

CLASIFICACION ORDENADA POR PUNTOS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ: 100 PUNTOS.
2/ LA CASONA.: 90,33 PUNTOS.



LOTE 4 COMIDA RAQUETAS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ.:
7,81 € niño/día.

2/ LA CASONA.:
8,646 € niño/día.

PUNTUACIÓN SEGÚN CANTIDADES LICITADAS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ.: 100 PUNTOS.

2/ LA CASONA.: 90,33 PUNTOS.

CLASIFICACION ORDENADA POR PUNTOS:

1/ ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ: 100 PUNTOS.

2/ LA CASONA.: 90,33 PUNTOS.

LOTE 5 COMIDA PATINAJE:

1/ LA CASONA.:
8,646 € niño/día.

PUNTUACIÓN SEGÚN CANTIDADES LICITADAS:

1/ LA CASONA.: 100 PUNTOS.

CLASIFICACION ORDENADA POR PUNTOS:

1 LA CASONA.: 100 PUNTOS.



A continuación la Mesa de contratación acuerda pasar la clasificación provisional al Consejo de Gerencia para continuar el trámite oportuno

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.

Mesa de Contratación.
Patronato Municipal de Deportes.